

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CENTURSOL S.A. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL DIA VEINTE DE OCTUBRE
DEL DOS MIL DIECISEIS.**

En la ciudad de Huaquillas, Provincia de El Oro, a los veinte días del mes de octubre del dos mil dieciséis, a las 13H00, en la oficina de la Compañía ubicada en la vía Panamericana kilómetro tres y medio vía a Arenillas, diagonal a la Gasolinera REPSOL, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía CENTURSOL S.A:

1.- Licenciada **BETTY ESPERANZA OCHOA ALEJANDRO**, por sus propios derechos, propietaria de NOVECIENTAS CINCUENTA (950) Acciones Ordinarias y Nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$1.00) cada una, las que representan el 95% del capital social suscrito y pagado de la Compañía; y,

2.- Abogado **JUAN CARLOS ZAMBRANO TORRES**, por sus propios derechos, propietario de CINCUENTA (50) Acciones Ordinarias y Nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$1.00) cada una, las que representan el 5% del capital social suscrito y pagado de la Compañía. Concurrencia que representa el cien por ciento del Capital Social Suscrito y Pagado el 100% de cada una de las acciones, por lo que deciden por UNANIMIDAD constituirse en JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de acuerdo a lo que confiere el Artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, en concordancia a lo que establece el reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y aprobar los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al Periodo Fiscal del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil quince.
- 2.- Informe del Gerente General.
- 3.- Informe de la Comisaria.
- 4.- Cancelación de la Compañía.

Preside la Junta Universal de Accionistas la Licenciada Betty Esperanza Ochoa Alejandro Presidenta de la compañía y actúa como secretario Ad-hoc la Abogada Ivana Carolina Camacho Ochoa.

PRIMERO PUNTO: Conocer y Aprobar los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al Periodo Fiscal del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil quince.- La señora Presidenta declara instalada la Junta y dispone tratar el primer punto del orden del día, por lo que hace conocer que de acuerdo a lo que establece la Ley y el Estatuto de la Compañía, la Contadora Doctora Diana del Cisne Calva Balcázar ha remitido el informe de los Estados Financieros: El Estado de Situación Financiera, El Estado de Resultados Integrales, El Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros correspondientes al periodo Fiscal del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, informes que han sido entregados a todos los socios con anterioridad para que sean revisados, por lo que solicita a la Secretaria Ad-Hoc de la

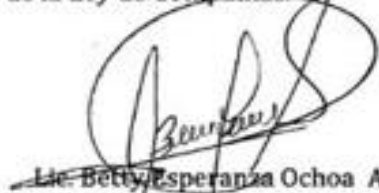
lectura de los mismos. Inmediatamente la Secretaría procede a dar lectura de los Estados Financieros que han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Luego del análisis minucioso de los mismos y de las deliberaciones del caso, los presentes proceden aprobar por UNANIMIDAD los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

SEGUNDO PUNTO: Informe del Gerente General.- El señor Gerente General realiza su Informe de actividades correspondiente al Periodo Fiscal del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, quien manifiesta a los presentes las actividades realizadas por él en beneficio de la compañía. Finalizada la presentación de dicho informe es aprobado de manera UNANIME por todos los socios.

TERCER PUNTO: Informe de la Comisaría.- Acto seguido la presidenta solicita a la Secretaría Ad-Hoc que proceda a dar lectura del informe correspondiente al período fiscal del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil quince remitido por la Ingeniera María Alexandra Ojeda Jumbo en calidad de comisaria de la compañía. Finalizada la lectura del informe de la comisaría, es aprobado por todos los socios.

CUARTO PUNTO: Cancelación de la Compañía.- Luego de conocer el balance final la accionista Licenciada Betty Esperanza Ochoa Alejandro propone la cancelación de la compañía, misma que es aceptada por el socio Juan Carlos Zambrano Torres quien en calidad de Gerente General procede con los trámites de cancelación de la Compañía CENTURSOL S.A.

Tratados todos los puntos del orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta. Siendo las catorce horas con treinta minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los accionistas. Finalmente, la señora Presidenta dispone que los documentos analizados y aprobados sean parte de la documentación de la Junta General Universal realizada el día de hoy y la da por concluida a las quince horas con cuarenta y cinco minutos, firmando para constancia todos los socios presentes de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.



Lic. Betty Esperanza Ochoa Alejandro.
**PRESIDENTA
ACCIONISTA**



Abg. Juan Carlos Zambrano Torres.
**GERENTE GENERAL
ACCIONISTA**



Abg. Iván Carolina Camacho Ochoa.
SECRETARIA AD-HOC